



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 9 SEP 2004

VISTO: Las Actas de Constatación N° 210/04, 211/04 y 212/04 – ADM. CENTRAL, dictadas en el marco de la Intervención Previa; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las mismas se ha requerido la remisión de los antecedentes relacionados con el Programa “AYUDO”.

Que ante la no recepción de la contestación correspondiente, se han emitido las Notas N° 197/04, 233/04 y 967/04 a la Contaduría General solicitando los antecedentes requeridos oportunamente.

Que mediante Nota N° 810/04 Letra: Cont. Gral. la Contadora General informa que a partir del 23/09/04 las actuaciones involucradas se encuentran en el Ministerio de Desarrollo Social.

Que por lo expuesto precedentemente, se ha emitido la Nota N° 1040/04 de fecha 17/08/04 al Ministerio de Desarrollo Social solicitando la remisión de los antecedentes del Programa “AYUDO” a la mayor brevedad.

Que teniendo en cuenta que hasta la fecha no se ha recibido en este Organismo de Control la información solicitada oportunamente.

Que el Tribunal de Cuentas se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por los Arts. 4° inc. c) y 15° inc. g) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- INTIMAR a la Señora Ministro de Desarrollo Social, Doña Myriam Beatriz FRANCISQUINI, para que en un plazo improrrogable de TRES (3) días, contados a partir de la notificación de la presente, para que de cumplimiento a lo solicitado mediante Nota N° 1040/04 Letra: T.C.P.S.C., bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de lo dispuesto en el Art. 4° inc. h) de la Ley Provincial N° 50.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar. Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 183 /04 V.A.-

T.C.P.
Revisó:
Confeccionó:
Controló:
VºBº <i>Mh</i>

[Signature]
C.P.N. OLADIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

[Signature]
C.P.N. Victor H. MARTÍNEZ
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia